

"PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 Senado - acumulado con el Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado "Por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones".

Modificar el artículo 245, así:

ARTÍCULO 245.- Auditoría informática electoral. Es el conjunto de técnicas, procedimientos y actividades, destinado a analizar, evaluar, probar, **verificar de forma detallada la totalidad del sistema en todas sus capas**, con la finalidad de hacer las recomendaciones que sean del caso, en aspectos relacionados con la planificación, control, eficacia y seguridad de los sistemas tecnológicos utilizados por la Organización Electoral, en particular en relación con los mecanismos que permitan garantizar la integridad de las votaciones.

Comprende un examen metódico, y pormenorizado de los servicios y sistemas informáticos que están involucrados en el proceso electoral, **o en su preparación**, y el seguimiento en tiempo oportuno de los **procesos de inscripción de cédulas**, preconteo, **selección de jurados, designación de testigos**, escrutinio **y cualquier otro sistema o herramienta tecnológica que intervenga o participe en el sistema electoral**. **Esto** con el fin de evaluar la funcionalidad, la trazabilidad, la seguridad de los mismos y la veracidad de los resultados electorales.

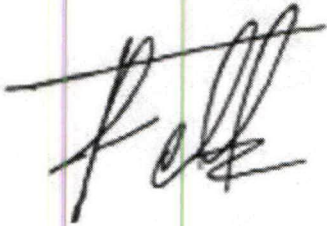
La auditoría se realizará a todos los niveles de los sistemas incluyendo, revisiones de la parte documental, funcional, de todo el código fuente tanto del lado de los equipos como de los servidores ("front end" y "back end"), de las bases de datos, sistemas operativos, mecanismos criptográficos, hardware y cualquier otro sistema o herramienta tecnológica que intervenga o participe en el sistema electoral, para lo cual se llevarán a cabo las pruebas, simulacros, test de seguridad, y demás actividades necesarias.

Parágrafo 1. Para efectos de la financiación y de la rendición pública de cuentas, entiéndase por campaña electoral como el conjunto de actividades realizadas con el propósito de convocar y consolidar la voluntad de los ciudadanos a través del voto, iniciando con la inscripción de la candidatura o con la inscripción de grupo significativo de ciudadanos y culminando con el acto de declaración de la elección, incluyendo los gastos inherentes al

[Handwritten signature]
9 marzo 2023

ejercicio de los auditores de sistemas durante las jornadas de escrutinio en mesa y en comisión.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ariel Ávila', written in a cursive style.

ARIEL ÁVILA
Senador de la República